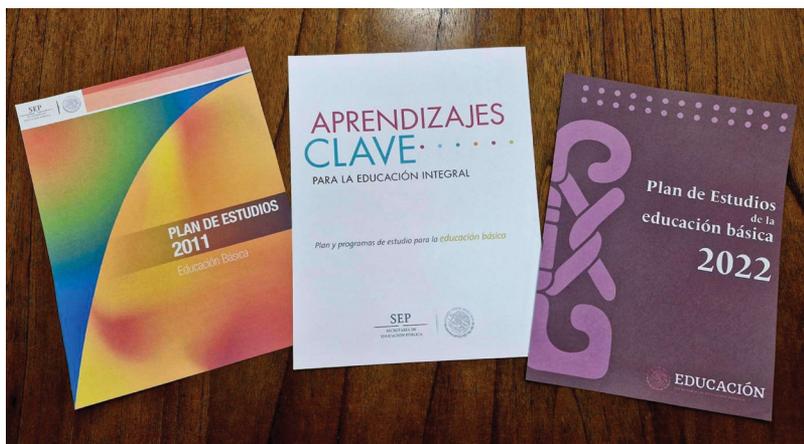


# La transformación de la educación. Planes y programas de educación básica en México

Rocío Itzel Bustillos García

---

*Las reformas educativas en años recientes.  
Portadas de los planes y programas de estudios de las diferentes  
reformas que se han trabajado en educación básica en México.*



Fuente: Imagen cortesía de Rocío Itzel Bustillos García.

## Resumen

El presente capítulo tiene como propósito analizar los cambios que ha sufrido la educación en México y por ende los planes y programas propuestos por el gobierno federal. Así mismo se indaga sobre los aspectos que constituyen cada reforma educativa, los cuales forman parte de sus planes y programas respectivamente. Se pretende también plasmar la idea de que la educación es un proceso en constante transformación. Por ello se analizan las tres últimas reformas dentro del ámbito educativo que han transformado significativamente todo el ambiente escolar y docente, dicho periodo comprendido entre los años del 2011 al 2022. Además se plantean ciertos juicios sobre los modelos educativos, sus implicaciones y consecuencias en el quehacer docente, así como la comparación entre una reforma y otra. Se toman en cuenta las ventajas o beneficios, así como los efectos negativos que trajeron consigo dichas reformas. Los docentes en muchas ocasiones se apropian tanto de una reforma educativa y de sus características e implicaciones que es muy difícil apropiarse de una nueva, así como reconocer, comprender e identificar las propuestas nuevas que se plantean, de tal manera, también se pretende dar una breve explicación del papel del docente en las reformas educativas y sus principales aportaciones al ámbito educativo. Por último, se juzgan los objetivos y métodos para que una reforma se cree y se implemente.

Palabras clave: REFORMA EDUCATIVA, PLANES Y PROGRAMAS, SISTEMA EDUCATIVO, CAMBIOS, DOCENTES.

---

**Rocío Itzel Bustillos García.** Es Licenciada en Educación Primaria por la Escuela Normal Particular Yermo y Parres, ubicada en Creel, municipio de Bocoyna, Chihuahua. Ha realizado diversos cursos y diplomados en el área educativa, así como algunas capacitaciones sobre alfabetización. Actualmente se desempeña como docente frente a grupo en la escuela primaria federal "Benito Quiñonez Cano" y en la escuela primaria particular Instituto Collage, ambas ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua. El compromiso por el desarrollo profesional, la responsabilidad y la creatividad son elementos que la caracterizan en su labor como docente y estudiante, pretendiendo siempre alcanzar la excelencia. Correo electrónico: chio\_bustillosg@hotmail.com

---

### Cómo citar:

Bustillos García, R. I. (2024). La transformación de la educación. Planes y programas de educación básica en México. En J. A. Trujillo Holguín, J. L. García Leos y V. H. González Sosa (coords.), *Desarrollo profesional docente: Reflexiones en el marco de la reforma curricular en México* [col. Textos del Posgrado n. 9] (pp. 279-291). Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano R.

---

## Introducción

Hablar de reformas educativas no es lo mismo que hablar de innovaciones u otros procesos de renovación pedagógica. Las reformas educativas son intentos de transformación o cambio educativo generados e impulsados desde los poderes públicos, ya se trate de los gobiernos centrales o estatales, autonómicos, regionales o municipales (Viñao, 2006).

Desde la creación de la Secretaría de Educación Pública –SEP– en 1921, se ha establecido un sinnúmero de reformas o cambios que pretenden mejorar la educación en México. Fue hasta principios de los años noventa, en el gobierno de Carlos Salinas, que se inició un cambio en la administración, siendo el Estado al que se le transfirió de manera más amplia la educación básica y la educación Normal (Zorrilla y Barba, 2008).

Las reformas educativas no siempre se centran en la modificación de todos los aspectos del sistema educativo, sino que se clasifican dependiendo del objetivo de la reforma, las reformas van desde la estructural, curricular y organizativa hasta la político-administrativa (Viñao, 2006). Es decir, cada reforma tiene un origen y un propósito, dependiendo de las necesidades que el sistema demande. Cada reforma debe centrarse en los aspectos específicos los cuales hay que mejorar y en muy pocas ocasiones se comprenden todas las globalizaciones. Hay que reflexionar acerca de si es prudente el cambio de todos los aspectos o si solo hay que modificar uno a la vez.

Las necesidades de la educación son las que promueven las iniciativas de cambio con el fin de crear mejoras y resolver problemas educativos del país. Es necesario siempre tomar en cuenta las necesidades del sistema por medio de evaluaciones formativas que ayuden a comprender el resultado de la educación y poder tomar decisiones sobre los cambios que son indispensables.

El propósito del presente capítulo es hacer una crítica de las reformas educativas que se han implementado en el país a lo largo de los años. Se analizan tres reformas educativas, la del año 2011, la del 2016 y la implementada en el año 2022; se observan sus principales cambios y sus implicaciones en los ámbitos educativos. Además se pretende consolidar el argumento de que la educación es un proceso en constante transformación y es también un proceso inacabado, y que los docentes también enfrentan cambios en el proceso de transformación.

## Reformas educativas

Las reformas educativas como acto de gobierno, es decir, como acciones a través de las cuales el Estado establece elementos para orientar las políticas de la educación, son el resultado de un proceso complejo en el que intervienen componentes internos y externos a la realidad social y educativa en el país (Díaz e Inclán, 2001).

Las reformas educativas tienen un triple componente utópico, retórico y práctico (Sacristán, 1992, citado en Viñao, 2006). El componente retórico se

refiere a la manera en que se presenta una reforma y los componentes que la identifican de otra reforma anterior, todo esto condiciona y es condicionado por los componentes utópico y práctico (Bolívar y Rodríguez, 2002, citados en Viñao, 2006).

Con esto podemos analizar el hecho de que los cambios propuestos a la educación buscan transformar el sistema educativo a fin de lograr mejoras en el aprendizaje de los estudiantes y en el proceso que este conlleva. Sin embargo no todas las reformas tienen el éxito que se espera. Se maneja siempre un escenario utópico, el cual representa una visión de lo que se pretende lograr, sin tomar en cuenta las realidades a las que se enfrentan todos los agentes involucrados, es decir, se idealizan muchos aspectos que se quieren implementar pero se topan con una cruda realidad que dista de las expectativas y que se cruza con grandes desafíos.

El concepto de *reforma educativa* es la transformación del modelo educativo con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, es decir, garantizar el máximo aprendizaje de todos los alumnos (SEP, 2016a). En muchas ocasiones las reformas educativas se consideran, más que para un cambio en beneficio de la educación, como un cambio con objetivos políticos que suponen la transformación de ámbitos más bien conceptuales o simplemente para el beneficio propio de algún partido político o de sus integrantes.

Las reformas educativas siempre cuentan con conceptos e ideas diferentes, que se manejan dentro de la aplicación del currículo. Dichos términos deben ser aprendidos y manejados por los agentes educativos: docentes, directores, supervisores, padres y madres de familia y alumnos (Viñao, 2006). Tal es el caso de los conceptos *competencias*, *competencias para la vida*, *áreas o asignaturas*, *aprendizajes esperados*, *aprendizajes clave*, por mencionar algunos, de los que se encuentran en las reformas analizadas. Algunos de estos conceptos solo cambian de nombre pero su objetivo o significado sigue siendo el mismo.

En la implementación de cualquier reforma educativa, tanto en docentes y directivos como en padres de familia se crea la incertidumbre de lo que implicarán los cambios que se aproximan. Siempre se tiene miedo al cambio y por ello es difícil que las personas implicadas se apropien de los nuevos requerimientos que se plantean. Los cambios siempre generan miedos sobre lo que se trabajará o el modo en que se realizará. Por ello es importante no dar a conocer una reforma educativa cuando aún está en proceso, sino hasta la fase en que ya se tengan establecidos los objetivos, los recursos y las metodologías a utilizar, con el fin de que al momento de su presentación ante los docentes y las personas involucradas en su aplicación se les proporcionen de manera clara los requerimientos necesarios, ya que de ese modo los docentes comprenden fácilmente lo que se tiene que hacer, el propósito de los cambios y sobre todo la forma en que se aplicará dicha reforma.

En la reforma que se planteó en el año 2022 (SEP, 2022) se han generado muchos cambios durante su presentación, los docentes tienen demasiadas dudas

sobre cómo implementar los nuevos componentes del currículo porque se les da información cambiante, y por ello no queda del todo claro aquello que se pretende lograr ni la manera en que se debe aplicar.

### **Reforma educativa 2011**

El *Plan* y los *Programas 2011* son un par de documentos que definen y contienen los aspectos fundamentales que guían la educación. El plan es un documento en el que se definen las competencias, el perfil de egreso, los estándares curriculares, los aprendizajes esperados. Estos elementos son considerados como fundamentales en el proceso de educación. La educación debe estar regida por una serie de requerimientos que guíen el proceso, pero a su vez deben dar libertad y autonomía al docente para adecuar los contenidos a las necesidades de aprendizaje que presenten los alumnos.

La reforma educativa que entró en vigor en el 2011, según Cantú et al. (2018), está compuesta por las siguientes características: principios pedagógicos, competencias para la vida, perfil de egreso de la educación básica, mapa curricular de la educación básica, diversidad y contextualización curricular: educación indígena, parámetros curriculares para la educación indígena, gestión para el desarrollo de habilidades digitales, la gestión educativa y los aprendizajes y estándares curriculares y aprendizajes esperados.

Es importante que dentro del plan de estudios se establezcan los aspectos más relevantes de la educación porque de esa manera los docentes tienen un objetivo y punto de llegada, pero esto no debe definir el tiempo ni las estrategias que se implementan para lograr dichos objetivos. Si bien se plasman los estándares curriculares, estos no siempre son alcanzados por los estudiantes, ya que todos tienen estilos de aprendizaje diferentes, tienen intereses y necesidades distintas. Tampoco el contexto de los alumnos es el mismo, es por ello que los estándares curriculares, por poner un ejemplo, son solo un elemento que guía la educación y no traza el camino a seguir. Dicho en otras palabras, los estándares son alcanzados según el contexto de los alumnos, porque no aprende lo mismo un alumno que vive en una comunidad de la Sierra de Chihuahua que una alumna que vive en la Ciudad de México. Es por ello que la educación debe estar contextualizada según las necesidades de aprendizaje y no delimitada a alcanzar un estándar.

Las competencias para la vida movilizan y dirigen todos los componentes hacia la consecución de objetos concretos; son más que el saber, el saber hacer o el saber ser, porque se manifiestan en la acción de manera integrada. Poseer solo conocimientos o habilidades no significa ser competente, porque se puede conocer las reglas gramaticales pero ser incapaz de redactar una carta; es posible enumerar los derechos humanos y, sin embargo, discriminar a las personas con alguna discapacidad (SEP, 2011).

En este plan se menciona el trabajo por competencias, que es el desarrollo de habilidades, actitudes, conocimientos y valores. Fue hasta la implementación

de este plan que se manejó dicho concepto, pero todos los docentes coinciden en que el trabajo por competencias se ha trabajado desde hace muchos años, porque se busca siempre que los alumnos logren una educación o preparación que los ayude a relacionarse y desarrollarse en el contexto que los rodea.

La reforma educativa del 2011 se centró en un enfoque por competencias, lo que implica que los estudiantes no solo deben memorizar información sino también ser capaces de utilizarla en diferentes situaciones. Este enfoque exige a los docentes replantear su práctica pedagógica y utilizar estrategias que fomenten el desarrollo de competencias en los estudiantes. Algunas estrategias que se pueden utilizar son el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje colaborativo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por último, los programas de estudio contienen los propósitos, enfoques, estándares curriculares y aprendizajes esperados. Estos últimos se organizan de manera gradual, por asignaturas; dan al docente un panorama de lo que los alumnos deben aprender y también proponen los temas que se deben abordar para alcanzar los aprendizajes esperados y en consecuencia desarrollar las competencias establecidas por grado escolar.

### **Reforma educativa 2016**

A partir del año 2012 se comenzó la reforma de la educación, nuevamente, con la puesta en marcha de un proceso de transformación educativa. Apenas se había iniciado con la implementación del plan y programas 2011 cuando ya se estaba trabajando con la renovación de la educación, una vez más.

La reforma educativa llamada Reforma 2016 entró en vigor en el año 2018 y tiene los siguientes elementos: la escuela al centro; el planteamiento curricular; formación y desarrollo profesional docente; inclusión y equidad; la gobernanza del sistema educativo (Cantú et al., 2018).

El documento denominado *Modelo educativo 2016* también hace referencia a la necesidad de una educación integral de calidad que se destaque por la equidad y la inclusión y el fomento del desarrollo personal, social y emocional de los estudiantes. Además demanda un esfuerzo conjunto de todos los actores en este proceso, por ejemplo, los padres incentivando su participación en la formación de sus hijos e hijas, como también el personal docente en la actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos y sus estrategias, ente otros aspectos. Referente a esta afirmación, Vonta (2000, citado en García, 2012) señala que “se requiere de toda la aldea para criar a un niño”.

Este modelo exige a los docentes replantear su práctica pedagógica y utilizar estrategias que fomenten la participación activa de los estudiantes en el aula. La reforma educativa 2016 estableció aprendizajes clave para cada grado y materia, los cuales son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes deben desarrollar al finalizar cada ciclo escolar. Estos aspectos se asemejan

mucho a los elementos que proponía la reforma 2011: se debe trabajar con aprendizajes clave, que ayuden a los alumnos a ser competentes para la vida.

Es importante que los docentes revisen los aprendizajes clave para que puedan planificar sus clases de manera efectiva. De esta manera, se llevaba un registro y un trabajo más controlado, se llevaban a cabo aprendizajes de manera secuencial y no se tomaban aprendizajes conforme se pensaran, sino que se trataba de que los alumnos aprendieran aquello que les serviría para los próximos aprendizajes.

Las reformas nos hacen reflexionar sobre si “los documentos curriculares van más allá de la simple adopción de novedades o si solo son un reajuste sobre la forma en que se piensan las necesidades educativas” (Abellán, 2016, p. 46). Al momento de crear reformas educativas, como la del 2016 en este caso, se crean muchos conflictos en la forma en que se plantea y se desarrolla. Siempre se plantea a las reformas como algo novedoso y como un agente importante que impulsa los cambios futuros en la educación, pero esto no siempre es una afirmación cierta porque las propuestas curriculares son elementos que se establecen y se llevan a la práctica tal cual aparecen en los documentos, pero son los docentes quienes buscan las estrategias y los recursos necesarios para que se logren los objetivos educativos.

Los docentes deben estar preparados ante los cambios y las necesidades de la comunidad escolar, con ayuda de formación en cuanto a la implementación del nuevo currículo, con los recursos y las condiciones que les permitan desarrollar su práctica docente, a la vez que deben ser conscientes del entorno en el que están inmersos para así poder implementar el currículo de manera pertinente y situada.

Como objeto del desarrollo de la reforma 2016 se llevó a cabo un estudio de consulta entre autoridades educativas, docentes y padres de familia, que contribuyeron al establecimiento de los ejes y principios pedagógicos del modelo educativo. La estructura del modelo se organizó en cinco ejes, que se detallan en la Tabla 1.

Este modelo pretendía la transformación de las prácticas pedagógicas al poner al centro al alumno y enfocarse en su desarrollo mediante un papel más activo en su propia educación. Para ello fue necesario que los docentes recibieran más y mejor capacitación en cuanto a los nuevos planteamientos, también era necesaria la participación de los principales actores en la educación como los padres de familia, sindicatos, gobiernos estatales, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la sociedad civil y el poder Legislativo (SEP, 2016b).

No fue suficiente la capacitación sobre el modelo educativo, ya que entre los docentes surgieron muchas dudas sobre la forma en que se debía aplicar, además hubo demasiadas confusiones acerca de cuál programa debía utilizarse en cada grado, debido a que se planteaban diferentes planes y programas a usarse en un mismo ciclo escolar.

**Tabla 1**  
*Pilares y/o eje modelo educativo*

Planteamiento curricular	Desarrollo integral, desarrollo profesional y social con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales. Aprendizaje enfocado “aprender a aprender”. Autonomía a escuelas para desarrollar guías y adaptar contenidos en función a necesidades de sus estudiantes
La escuela al centro del sistema educativo	Pasar del sistema educativo vertical a uno horizontal, escuelas con mayor autonomía de gestión. Acceso a las TIC, presupuesto propio, asistencias técnico-pedagógica y participación de los padres de familia
Formación y desarrollo profesional docente	Basado en el mérito, anclado en la formación inicial, con procesos de evaluación que permiten una formación continua pertinente y de calidad
Inclusión y equidad	Igualdad de oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades y contexto social y cultural eliminando todo tipo de discriminación
Gobernanza del sistema educativo	Que estén involucrados, Gobierno Federal, autoridades educativas locales, INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación), sindicato, escuelas, docentes, padres de familia, sociedad civil y poder legislativo

*Fuente:* Elaboración propia.

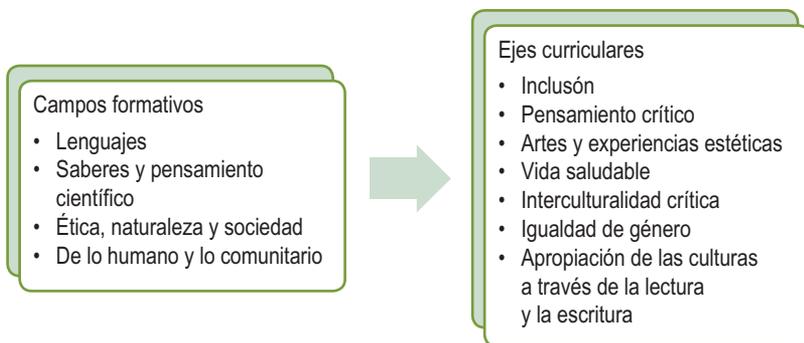
## **Reforma educativa 2022**

La reforma 2022 llegó en un momento de muchas dificultades, después de una pandemia que provocó que las escuelas permanecieran cerradas y las clases fueran impartidas por medio de televisión o clases virtuales, lo que provocó la deserción de muchos alumnos. “Un año y medio de aprendizajes perdidos, 1 698 000 estudiantes menos [...] y el impacto emocional entre docentes y estudiantes” (Fernández et al., 2022, párr. 1).

Dicha reforma llegó en un momento que implicaba enfrentarse a muchos desafíos y dificultades, se experimentó un gran retroceso en el desarrollo educativo de los estudiantes, además de que muchos alumnos abandonaron las aulas e incrementaron la problemática de la exclusión educativa. Esta pandemia por la que se atravesó mundialmente afectó emocionalmente tanto a alumnos como a docentes debido a la interrupción del proceso y las condiciones atípicas de enseñanza, ya que fue necesario apropiarse de herramientas innovadoras para alcanzar en medida de lo posible los objetivos establecidos.

La elementos que estructuran este plan se clasifican como se muestra en la Figura 1.

Los conceptos que aparecen en esta reforma se manejan y se aplican en menor o mayor medida en las aulas desde hace mucho tiempo, si bien no se menciona el concepto tal cual, sí se aplica, por ejemplo, la inclusión ha sido siempre un referente de la educación, no puede haber educación sin inclusión,

**Figura 1***Estructura de reforma 2022*

*Fuente:* Anexo del Acuerdo 18/08/22 del marco curricular común (DOF, 2022).

porque los docentes aplican estrategias de enseñanza que incluyen a la totalidad de los alumnos y consideran las necesidades que estos presentan. Siempre se intenta cubrir las deficiencias educativas por medio de estrategias diversificadas con la finalidad de que los alumnos aprendan y usen esos conocimientos en su vida diaria.

Esta reforma está compuesta por muchos conceptos que se han establecido en reformas anteriores, pero también existen nuevos conceptos muy diversos y sumado con la falta de orientaciones didácticas resultan en una gran duda acerca de cómo se llevará a cabo la nueva reforma y cómo se implementará en las aulas. La incertidumbre que se ha creado en torno a la Nueva Escuela Mexicana se deriva también de los cambios tan constantes de información, debido a que esta no ha sido clara desde un inicio o a que la información que se brinda a los docentes no es la que las autoridades realmente quieren transmitir.

Para los docentes, en cierta medida, esta reforma favorece la autonomía en muchos aspectos, porque se puede contextualizar el aprendizaje, porque se pueden atender las necesidades no solo de los alumnos sino también de la escuela y de la comunidad, pero también se deja a los maestros a expensas de críticas y de dificultades en el proceso de diseño y aplicación y en el análisis de los resultados.

El principio de integración curricular apuesta por dejar de mirar planes de estudio, estructurados tradicionalmente por asignatura, para articular saberes mediante diálogos entre cuatro campos formativos, siete ejes articuladores que son transversales a todo el currículo y seis fases de aprendizaje que agrupan saberes que se comparten entre grados o niveles escolares. Las fases de aprendizaje aluden a una forma valiosa de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la que el trabajo docente debe ser flexible para ir y venir entre los contenidos o saberes de dos o tres grados escolares que se agrupan en cada fase, con el fin de adaptarse a las necesidades de sus alumnas y alumnos [Fernández et al., 2022].

En este sentido, la reforma que plantea la Nueva Escuela Mexicana tiene aún muchos aspectos que definir de manera clara, tienen que establecer los elementos que se necesitan para su aplicación y tenerlos claros para darlos a conocer a las autoridades educativas y por consiguiente a las y los docentes que son quienes se encargan de aplicar y buscar las estrategias para que los planes y programas y los cambios en ellos se apliquen adecuadamente.

## **Papel del docente en las reformas**

Durante la implementación de las reformas los maestros adoptan actitudes y comportamientos que favorecen o impiden su cabal cumplimiento: enseñar a partir de las orientaciones programáticas, convencidos de que es la mejor manera de propiciar aprendizajes; negarse sin más a obedecer y colaborar, aprovechando la tolerancia e indolencia del sistema; no introducir modificaciones y seguir como siempre para evitar dificultades, o bien utilizar la libertad de cátedra y el diálogo democrático con los alumnos, los compañeros y la sociedad (Rozada, 1997, citado en Abellán, 2016, p. 77).

Las y los docentes juegan un papel trascendental en la ejecución del nuevo currículo o en la modernización de sus prácticas. Como lo mencionan Díaz e Inclán (2001), “las reformas son pensadas desde arriba y descienden a los docentes” (p. 17), esto se refiere a que los cambios se piensan en diferentes ámbitos ajenos al aula escolar, los cambios se realizan en el punto más alto de la jerarquía educativa y después se da información a los docentes para que estos articulen los elementos necesarios para la ejecución del plan.

Los maestros son el punto más bajo de la jerarquía educativa, a pesar de que son ellas y ellos los responsables de la educación, de atender la educación de los alumnos, de cubrir las necesidades y aprovechar los intereses de niños y niñas para llevar a cabo un proceso en el que adquieran los aprendizajes, habilidades, valores y capacidades que los ayuden a desarrollarse en el ambiente que los rodea.

La RIEB y, en particular el Plan de estudios 2011, representa un avance significativo en el propósito de contar con escuelas mejor preparadas para atender las necesidades específicas de aprendizaje de cada estudiante. En este sentido, se trata de una propuesta que busca de todos un compromiso mayor, que transparenta las responsabilidades y los niveles de desempeño en el sistema educativo y reconoce la amplia dimensión social del proceso educativo [SEP, 2011, p. 9].

Se requiere del compromiso de docentes, directivos, familias y sociedad en general para que esta reforma tenga éxito. Cada uno tiene un papel crucial que desempeñar: los docentes como guías y facilitadores del aprendizaje, los directivos como líderes que crean las condiciones necesarias para el cambio, las familias como apoyo fundamental en el proceso educativo y la sociedad en su conjunto como garante del derecho a una educación de calidad para todos.

Cada reforma educativa significa un gran reto para todos los docentes, ya que es importante que asuman como propia la transformación que da lugar a los

cambios, por ello es necesario que se tome en cuenta las opiniones, expectativas o ideas de los docentes, y también que se les oriente sobre su propia perspectiva profesional, esto es, que se le dé valor a su labor como docentes y no solo se les vea como aplicadores de la reforma, sino como las piezas clave en su diseño, creación, difusión, implementación y evaluación para la toma de decisiones.

Otro punto a destacar en cuanto a los docentes dentro de las reformas educativas es la negación o rechazo ante el cambio, esto se debe a que no asumen la reforma como propia y, por el contrario, la ignoran, o surgen preguntas como “¿Por qué no se toma en cuenta al docente como agente de cambio en las reformas?”. Y esto puede responderse de la siguiente manera: se asume al docente como un ejecutor de proyectos, un empleado que debe seguir un currículo establecido, que use estrategias propias y recursos que tenga a su alcance, que contextualice algo que muchas veces no se conoce del todo.

## Conclusiones

Las reformas educativas tienen siempre como objetivo elevar la calidad de la educación mediante la resolución de conflictos que se presentan en el ámbito formativo. Dichos cambios que se presentan en las reformas son conforme a las necesidades de los alumnos o del entorno pedagógico, esto se refiere a que las “prácticas no cumplen con las necesidades de formación de los niños y jóvenes que exige la sociedad actual” (SEP, 2016c, p. 16), pero las condiciones para que los alumnos logren cubrir esas necesidades no siempre son suficientes y no siempre están al alcance de todos. Con ello se hace referencia a que los alumnos deben cumplir con ciertos estándares educativos, pero esos estándares dejan de lado las carencias de ciertas regiones del país, no prestan atención a las necesidades que tienen las escuelas marginadas y su imposibilidad para alcanzar los estándares propuestos.

Los cambios entre las reformas han sido muy poco visibles, por ejemplo, la autonomía de gestión escolar y curricular, las escuelas de tiempo completo y la gobernanza educativa. El primer cambio visible hace referencia a la libertad que tienen las escuelas para gestionar los recursos que brinda la SEP y también para definir los contenidos a trabajar de acuerdo con sus necesidades. El segundo cambio se refiere a la escuela y la enseñanza de calidad, el fortalecimiento de los aprendizajes y apoyo a las familias uniparentales, y el último cambio es que los maestros deben acreditar un examen para poder ejercer su profesión.

Casi todas las reformas se han planteado de maneras muy similares, sus objetivos son muy parecidos también: ofrecer una educación de calidad. Las reformas son consideradas como disfraces de otras reformas, porque se hacen cambios, muchas veces solo en la terminología y los conceptos que se manejan, mas los propósitos o usos no cambian.

Por ejemplo, en el modelo 2016 y 2022 se maneja el término “autonomía curricular”, que se refiere a la libertad que tiene la escuela y los docentes para

elegir los contenidos que se trabajan con la finalidad de atender las necesidades que tienen sus alumnos o la comunidad de estos. Es un objetivo que tal vez solo cambia la manera de plantearlo, pero sigue siendo el mismo: ofrecer una educación de calidad y en función de las necesidades de las y los alumnos, además de formar alumnos que sean capaces de vivir en el mundo actual, que tengan empatía y busquen el bien común.

Es importante mencionar que las reformas educativas, en muchas ocasiones, se realizan con base en los intereses que se tienen en el ámbito político. Esto es porque en los últimos doce años se han establecido e impuesto tres reformas diferentes, pero no diferentes en sus planteamientos sino en sus definiciones y nombres. No es verdad que lo que buscan es la mejora de la educación y el fortalecimiento del sistema educativo, porque lo único que se persigue es el bienestar de la política y sus integrantes.

Si de verdad se buscara la mejora de la educación se daría seguimiento a las reformas anteriores, se harían mejoras con base en las experiencias de los docentes y las consecuencias de la enseñanza, no se harían cambios que de ninguna forma favorecen a la comunidad pedagógica y mucho menos a la comunidad estudiantil.

Atender las necesidades de la educación es una tarea difícil, pero es posible. Las reformas deben estar encaminadas al beneficio de los alumnos, buscar las estrategias necesarias para que los docentes en conjunto con los padres de familia logren que los estudiantes alcancen los objetivos primordiales que la escuela les ofrece.

El papel de los docentes ante cada reforma siempre es el de innovar, informarse y formarse nuevamente ante los nuevos conocimientos o herramientas que deben tener para la implementación del currículo, siempre y cuando se les oriente en cuanto a lo que debe impartir y se dé un rumbo que deben tomar. Es necesario puntualizar que una reforma es imposible de aplicar o ejecutar si los encargados para llevarla a cabo no están informados o formados, o simplemente tomados en cuenta e integrados para su creación.

Las reformas son cambios constantes que deben dar lugar a la mejora de la educación, pero es contradictorio buscar estrategias educativas que ayuden a reducir el gasto educativo siendo que se busca la mejora de la calidad educativa, y con el recorte de presupuesto esto será más complicado. Las reformas constituyen proyectos que deben considerarse a mediano o largo plazo para que su implementación sea la adecuada, si se hacen cambios tan constantes, con cada gobierno, es imposible que se vea un cambio verdadero y significativo en la educación, ya que se considera más que un cambio en pro de la educación como un cambio que beneficie a los políticos y sus propuestas.

Para finalizar, las reformas consideran elementos que en muy pocas ocasiones cambian, como se menciona, en cada reforma educativa analizada, los cambios son muy poco visibles, se hace un cambio solamente de conceptos y no de objetivos, las estrategias siempre las crean los docentes y las aplican

conforme al contexto en el que trabajan, ya que las autoridades educativas no siempre capacitan de manera adecuada a los agentes encargados de aplicar dichas reformas. Aún falta mucho por aprender en materia de reformas, y considerar lo que verdaderamente es importante para su creación y las partes que hay que tomar en cuenta para su elaboración.

## Referencias

- Abellán, J. (2016). El modelo educativo 2016, entre la simulación y el falso consenso. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 46(3), 45-84. <https://doi.org/10.48102/rlee.2016.46.3.171>
- Cantú, C., Arévalo, A., y Vázquez, R. (2018). La educación básica en México: análisis comparativo de los modelos educativos 2011 y 2016. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 26(78). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.26.3272>
- Díaz, Á., e Inclán, C. (2001). El docente en las reformas educativas: sujeto o ejecutor de proyectos ajenos. *Revista Iberoamericana de Educación*, (25), 17-40. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie25a01.htm>
- DOF [Diario Oficial de la Federación] (2022, sep. 2). *Acuerdo número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5663345&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663345&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0)
- Fernández, M. A., Reyes, S., y Herrera, L. N. (2022). Marco curricular general 2022: una oportunidad perdida para la educación básica. *Nexos*. <https://educacion.nexos.com.mx/marco-curricular-general-2022-una-oportunidad-perdida-para-la-educacion-basica/>
- García, B. (2012). Consolidar las reformas de la educación básica en México. Una asignatura pendiente. *Perfiles Educativos*, 36, 47-56. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13229959005>
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (2011). *Plan de estudios 2011. Educación básica*. Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2016a). *La reforma educativa*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/145862/Reforma\\_Educativa\\_GAT.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/145862/Reforma_Educativa_GAT.pdf)
- SEP (2016b). *Propuesta curricular 2016*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Propuesta-Curricular-baja.pdf>
- SEP (2016c). *Propuesta curricular para la educación obligatoria*. Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2022). *Educación. Secretaría de Educación Pública*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792397/plan\\_de\\_estudio\\_para\\_la\\_educacion\\_preescolar\\_primaria\\_secundaria\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792397/plan_de_estudio_para_la_educacion_preescolar_primaria_secundaria_2022.pdf)
- Viñao, A. (2006). El éxito o fracaso de las reformas educativas: condicionantes, limitaciones, posibilidades. En J. Gimeno Sacristán (ed.), *La reforma necesaria: entre la política educativa y la práctica escolar* (pp. 43-60). Morata.
- Zorrilla, M., y Barba, B. (2008). Reforma educativa en México. Descentralización y nuevos actores. *Revista Electrónica Sinéctica*, (30), 1-30. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99819167001.pdf>